

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN



"Il Legislatura, Legislatura de la no discriminación"

Comunicado 525

Aprueban en comisión reformas en favor de las personas mayores

 Se propone establecer el 14 de octubre de cada año como el "Día para Prevenir y Erradicar la Violencia, Abandono y Maltrato de las Personas Mayores"

22.04.24. La Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales del Congreso local aprobó un dictamen para reformar la Ley de Reconocimiento de los Derechos de las Personas Mayores y del Sistema Integral para su Atención de la Ciudad de México.

El presidente de la comisión, diputado Alberto Martínez Urincho, puntualizó que el objetivo de estas modificaciones es garantizar el reconocimiento a la diversidad sexual y de género, el acceso efectivo a la información pública, y a la protección y provisión de las necesidades básicas que corren a cargo de los familiares de las personas mayores.

"Quiero referir que toda persona nace libre e igual en dignidad y derechos, sin distinción alguna y sin importar su edad ni el grupo social al que pertenece", resaltó el congresista local.

Asimismo, sostuvo que los sectores de la población en situación de vulnerabilidad son aquellos que por alguna condición especifica necesitan de una protección particular para el pleno disfrute y ejercicio de sus derechos fundamentales; y uno de éstos es el de las personas mayores que, por sus condiciones inherentes, padecen impedimentos al desarrollar su vida cotidiana, por diversas circunstancias sociales, personales o culturales, o bien, por vacíos legales.

El dictamen aprobado se integró por tres diferentes iniciativas de las personas legisladoras Ana Francis López Bayghen Patiño, Marisela Zúñiga Cerón y Jorge Gaviño Ambriz; María Guadalupe Chávez Contreras y Xóchitl Bravo Espinosa.

En la misma sesión, las y los legisladores integrantes de esta comisión aprobaron el dictamen a la iniciativa para declarar en la Ciudad de México, el 14 de octubre de cada año, como el "Día para Prevenir y Erradicar la Violencia, Abandono y Maltrato de las Personas Mayores", a fin de emprender acciones que permitan garantizar el respeto y salvaguarda de los derechos humanos de los adultos mayores.



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN



"Il Legislatura, Legislatura de la no discriminación"

Al presentar el documento, el legislador Martínez Urincho argumentó que esta declaración representa un avance para fortalecer la lucha contra el maltrato ejercido contra las personas mayores.

Es importante mencionar que, de acuerdo con cifras de la Organización Mundial de la Salud, una de cada diez personas mayores ha sido víctima de malos tratos.

Este dictamen busca facilitar la formulación y el cumplimiento de las leyes y los programas de prevención de abuso, abandono, negligencia, maltrato y violencia contra la persona mayor, además de establecer la necesidad de contar con mecanismos que protejan sus derechos humanos y libertades fundamentales.

